Peritación de finalización



DEKRA Services, S.A.U
CIF:A59790923
C/Calabozos nº 12 - 28108 Alcobendas (Madrid)
Tlf:91 659 01 14 / 91 652 88 01 Fax: Web:www.dekra-expertise.es
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 19787, Libro 0, Sección 8ª, Folio 36, Hoja M 348360, Inscripción 1ª

Compañía	DAS (LEASYS RENT)	Nº de siniestro	1202425695
Código de encargo	453287	Código	1431254A0
Fecha encargo	01/07/2026	Fecha informe	28/10/2026
Perito/a responsable (Int.)	MANUEL MARTÍNEZ MORALES	Tipo de intervención	Peritación de finalización

Vehículo

Marca/Modelo	Peugeot 2008	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	2785MFV
Puertas		Número de bastidor	VR3USHNKKPJ605338
Kilómetros	100379	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			

Taller

Valero Rent A Car
Av. de los Estudiantes, 82 , VALDEPEÑAS.
13300 Valdepeñas (Ciudad Real)
España

Implicación en el siniestro

Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago?

Observaciones

Descuentos

Total		M.O. (no pintura)		M.O. (pintura)	
Piezas / Recambios	15,00 %	Materiales (pintura)	10,00 %	Franquicia	

Valoración del impacto1

Desglose de importes

Piezas/Recambios	1.957,64 €	Importe M.O.	480,00 €	Materiales Pintura	0,00 €	Importe M.O. (Pintura)	668,00 €
Dto. Piezas/Recambios	293,65 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O. (Pintura)	0,00 €
Subtotal Piezas/Recambios	1.663,99 €	Subtotal M.O.	480,00 €	Subtotal M. Pintura	0,00 €	Subtotal M.O. (Pintura)	668,00 €

Detalle de los daños

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Piezas					
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	Importe (€)	Dto.(%)
Sustituir	98 257 365 XT	ALETIN TR.D.	1,00	98,91 €	15,00 %
Sustituir	98 502 404 DX	ANAGRAMA "2008"	1,00	26,07 €	15,00 %
Sustituir	16 683 820 XT	JGO.MOLD.PARAGOLP.DL	1,00	78,28 €	15,00 %
Sustituir	98 259 524 YS	MOLDURA PARAGOLP.TR.	1,00	89,52 €	15,00 %
Sustituir	98 385 167 XT	PARAGOLPES TR.	1,00	292,50 €	15,00 %
Sustituir	98 286 705 ZD	REVESTIM.D.MALETERO	1,00	143,47 €	15,00 %
Sustituir	98 325 582 ZD	REVESTIM.PUERTA.DL.D	1,00	935,25 €	15,00 %

Piezas/Recambios

Importe	1.957,64 €
Descuento	293,65 €
Subtotal	1.663,99 €

Mano de obra (Chapa 40.00€)					
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Desmontar y montar	Chapa	SN	ANAGRAMA "2008": SUSTITUIR	0,20 h	8,00 €
Reparar	Chapa	I 0391	DEFLECTOR PARAG.DL. REPARAR	1,00 h	40,00 €
Reparar	Chapa	I 7202	LLANTA DL.D. REPARAR		120,00 €
Sustituir	Chapa	VER E-0314	MOLDURA I.PARAG.DL.		0,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	MOLDURA I.PARAGOLPES DL.: DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	54.E32A)	NEUMATICO DEL.D.(RUEDA DESM): DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Reparar	Chapa	I 0281	PARAGOLPES DL. REPARAR	2,00 h	80,00 €
Desmontar y montar	Chapa	74.EBGA	PARAGOLPES DL.: DES-MONTAR	0,70 h	28,00 €
Desmontar y montar	Chapa	74.EJ2A	PARAGOLPES TR.: DES-MONTAR	0,60 h	24,00 €
Reparar	Chapa	I 2592	PARAGOLPES TR.D. REPARAR	0,50 h	20,00 €
Desmontar y montar	Chapa	74.EMGA)	PARAGOLPES TRAS.(DESMONTADO): SUSTITUIR	0,80 h	32,00 €
Reparar	Chapa	I 1782	PUERTA TR.D. REPARAR	1,50 h	60,00 €
Desmontar y montar	Chapa	90.EHCA)	REVES.PUERTA DEL.D.(DESM): SUSTITUIR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	70.E8VA)	REVESTIM.D.MALETERO: SUSTIT.(DESMONTADO)	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	70.EDXA)	REVESTIMIENTO DER.MALETERO : DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	70.E1PA	REVESTIMIENTO FALDON TRA.: DES-/MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	90.ES5A	REVESTIMIENTO PUERTA DEL.D.: DES-MONTAR	0,30 h	12,00 €
Desmontar y montar	Chapa	54.E2UA)	RUEDA DEL.D.: EQUILIBRAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	74.EMIA	SPOILER DEL.: DES-MONTAR	0,40 h	16,00 €

Mano de obra

Importe	480,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	480,00 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Pintura (M.O. 40.00€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	ALETA TR.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	ALETA TR.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	CAPO MOTOR PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	DEFLECTOR PARAG.DL. PINTURA REPAR.NIVEL2	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	DESCUENTO POR PIEZAS ADYACENTES 20%	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	DESCUENTO POR PIEZAS ADYACENTES 20%	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DL. PINTURA REPAR.NIVEL2	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR.I./D.: PINTAR/T.COMPLEMEN.	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA DL.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA DL.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA TR.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA TR.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	SEGUN PEUGEOT LOS TI EMPOS INDICADOS SON	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	TANTO ALZADO DE PINT URA	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	16,70 h	0,00 €	1,00	668,00 €

Pintura

Importe	668,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	668,00 €

Subtotal

Otros	0,00 €	Subtotal	2.811,99 €	Dto. Subtotal	0,00 €	Base imponible	2.811,99 €
						Imp. aplicado	IVA (21.00%)
						Importe imp.	590,52 €
						Total	3.402,51 €

Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
2.812,00 €	590,52 €	3.402,52 €	0,00 €	3.402,52 €

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Visita del 19/08/2026













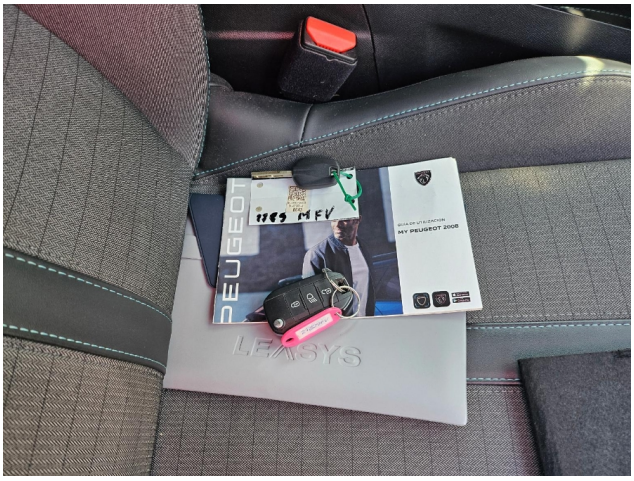
Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 19/08/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 19/08/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 19/08/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 19/08/2026

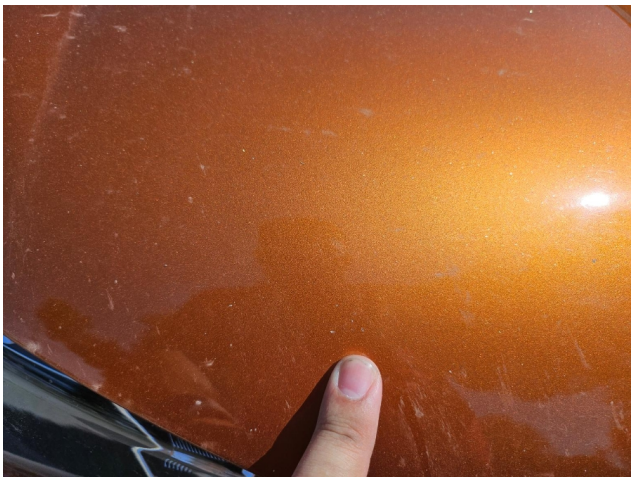












Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 19/08/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

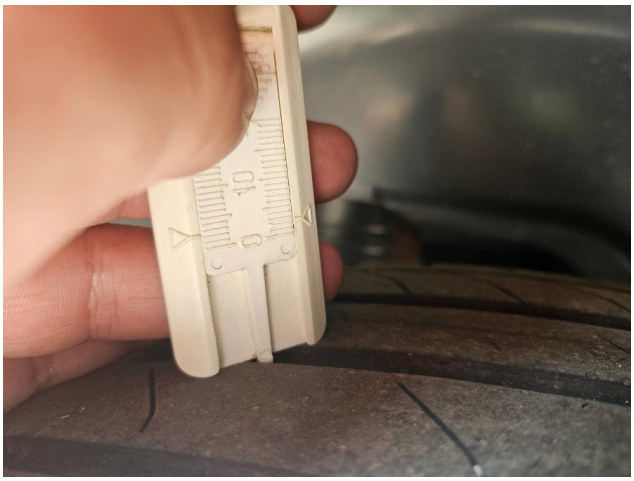
Visita del 19/08/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

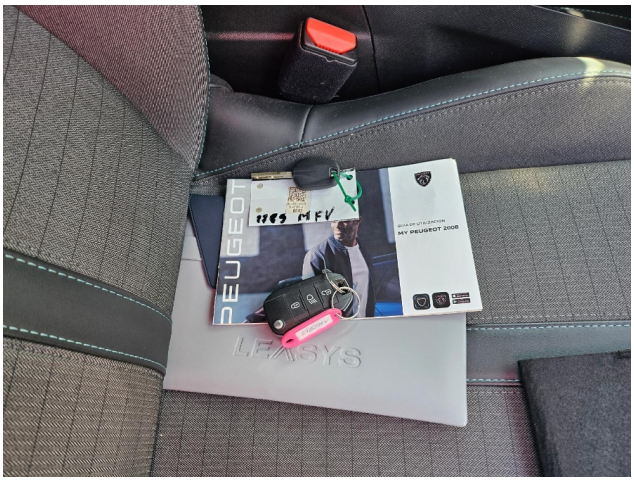
Visita del 19/08/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 19/08/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 19/08/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 19/08/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

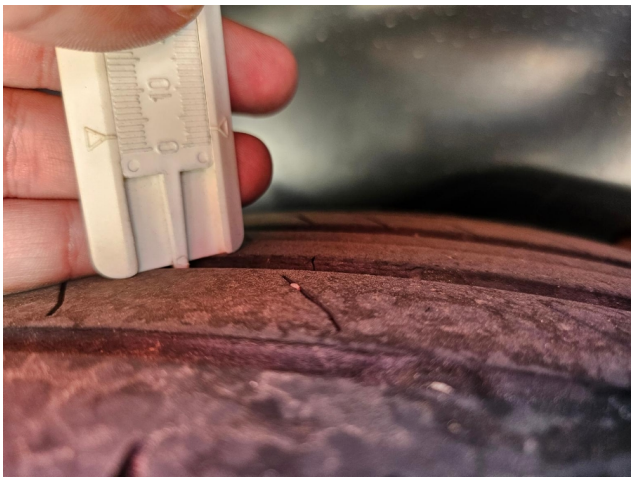
Visita del 19/08/2026













Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Visita del 19/08/2026







Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar prejuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.